

	MANUAL DE MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS	CODIGO	MPE1-FR-01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN	00
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	FECHA	5/12/08
	RESOLUCION	PAGINA	1 de 1



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

**RESOLUCION Nº 140 de 2010
(Marzo 19)**

Por la cual se aprueban actividades que conforman el Plan de Acción vigencia 2010

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993,

CONSIDERANDO

Que la Institución tiene estructurado el Plan de Desarrollo para la vigencia 2006 – 2010, *“Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica con calidad”*;

Que el literal j de la Ley 152 del 15 de julio de 1994 expresa “Proceso de planeación, el Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

Que de acuerdo al artículo 26 de la Ley 152 de julio de 1994 es necesario realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo; lo cual se realizará a través de los planes de acción que se deben formular para cada vigencia al interior de los organismos públicos “En la elaboración del Plan de Acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la Ley ya mencionada, así como en las disposiciones constitucionales y legales pertinentes”.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar las actividades definidas en el Plan de Acción para la vigencia 2010, a las cuales se les realizará seguimiento y evaluación para su cumplimiento a través de los planes operativos que generen las áreas componentes de la estructura organizacional y que ofrecerá la Gestión de la Institución, así como el cumplimiento de los proyectos expuestos en las políticas reflejadas en el Plan de Desarrollo 2006 – 2010.

ARTICULO SEGUNDO. Tómese como parte integral de la presente resolución el documento anexo que allega la oficina de Planeación y Mercadeo, y que conforma el Plan de Acción para la vigencia 2010.

ARTICULO TERCERO. Copias del presente acto administrativo junto con el soporte de la misma se remitirá a cada una de las áreas de la institución.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en pamplona, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2010

El Rector,

JOSE GUSTAVO QUINTERO GUIO

Elaborado por: Jose Gustavo Quintero Guio		Revisado por: Grupo Operativo SIG		Aprobado por: Grupo Directivo	
Cargo Rector		Cargo:		Cargo:	
Fecha:	14 de noviembre de 2008	Fecha:	5 de diciembre de 2008	Fecha:	5 de diciembre 2008